



Bases 30° Premio Municipal de Literatura Obras Inéditas San Bernardo 2023

Categoría: Obras Inéditas.

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a través del Departamento de Cultura y Turismo, convoca al 30° Concurso Premio Municipal de Literatura 2023, Obras Inéditas.

Título I: De las obras.

Las obras para la versión 2023 del Premio Municipal de Literatura de San Bernardo deben ser rigurosamente inéditas.

Géneros:

- 1) Poesía; extensión mínima 300 versos, en uno o varios poemas.
- 2) Cuento; extensión mínima 30 carillas, en uno o varios cuentos.
- 3) Novela; extensión mínima 50 carillas.
- 4) Género referencial; extensión mínima 50 carillas. Se aceptará el género ensayo definido por la RAE y todo texto investigativo, monográfico, biográfico, periodístico o testimonial, tema libre o que tenga relación con la identidad social, cultural e histórica de San Bernardo.

Título II: De las y los participantes.

La convocatoria está abierta a autoras y autores mayores de 15 años de edad. En el caso de menores de edad, para su participación deben contar con una Declaración Jurada Simple de Autorización del padre o la madre o bien del tutor legal, acompañado de un Certificado de Nacimiento simple en el primer caso y en la segunda situación de un Certificado de Nacimiento con sub-inscripción al margen (de no contar con esta sub-inscripción se presenta la Escritura Pública o Acta extendida ante cualquier oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación) o bien de la resolución judicial que otorgó el cuidado personal del menor. Esta Declaración Jurada Simple de Autorización y el Certificado de Nacimiento según corresponda u otro documento legal, deben venir en un sobre pequeño que contenga los datos personales de las autoras o autores.

Podrán postular al premio municipal de literatura las y los sanbernardin@s con domicilio en la Comuna, acreditando esta condición mediante un Certificado de Residencia original, otorgado por la unidad vecinal respectiva o la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Bernardo. También podrán participar autoras y autores que trabajen o estudien en San Bernardo, acreditando esta condición mediante un Certificado extendido por la casa de estudios o la empresa a la que pertenecen. Adicionalmente, podrán participar las socias y socios activos de algún Centro

Cultural de San Bernardo con personalidad jurídica, demostrando tal condición, mediante Certificado otorgado por la institución. En cada caso, la antigüedad de pertenencia a cada institución debe ser de 1 año mínimo.

Las funcionarias y funcionarios municipales y/o aquellas(os) que tengan vinculación laboral con el Departamento de Cultura y Turismo de la Municipalidad de San Bernardo no podrán participar del Certamen.

Cada escritora, escritor, podrá concursar solo en un género y con una obra. Por la sola postulación al presente premio, se entiende para todos los efectos legales que la persona conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

Las obras presentadas al concurso pasarán a formar parte del patrimonio de la Biblioteca Pública Evaristo Molina Herrera de San Bernardo.

Título III: De la presentación de las obras.

a) Cada autor, autora deberá presentar 5 copias en formato papel, en letra **Times New Román tamaño 12** a doble espacio, debidamente anilladas.

Estas 5 copias deberán contener en su portada:

- Título de la obra
- Seudónimo
- Género al que postula

b) En un sobre aparte, bajo el título “Datos personales de autora o autor” se debe incluir lo siguiente:

- Seudónimo
- Nombre de autora, autor
- Nombre de la obra y género al que postula
- Declaración jurada simple de que la obra presentada al concurso es inédita
- Certificado que acredite su domicilio personal, el certificado laboral, el certificado de estudios o el certificado del centro cultural al que pertenece. Los certificados adjuntos deben estar timbrados y deben ser originales.

c) Las obras serán recibidas en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo: calle Eyzaguirre 450, segundo piso. El período de recepción de obras será desde el **día lunes 12 de junio hasta el día viernes 14 de julio del año 2023**, desde las 09:00 am hasta las 13:30 pm horas y de las 15:30 pm a las 16:30 pm horas.

d) Ninguna obra inédita que haya sido premiada, ya sea en este u otro concurso de carácter local o nacional, podrá participar del Certamen 2023. Tampoco podrán participar aquellas obras que estén en proceso de publicación al momento de la convocatoria y del desarrollo del concurso. Las obras deben ser dirigidas a los Señores del Jurado Premio Municipal de Literatura 2023.

Título IV: Del jurado.

El jurado estará compuesto por las siguientes personas: **cada una de ellas tiene derecho a voto**. Toda situación que esté fuera de estas bases será resuelta por este jurado. En caso de empate en alguna de las categorías, será el mismo jurado el responsable de llegar a acuerdo.

Composición de jurado:

- 1) Alcalde de la comuna quien lo presidirá, o un representante designado (a) por él, debiendo recaer en un Concejal (a) o un Director (a) con derecho a voto.
- 2) Una Autora o Autor con trayectoria nacional, propuesto por los Centros Culturales, por escritoras(es) de la Comuna o por el Departamento de Cultura y Turismo.
- 3) Una Autora o Autor con trayectoria nacional, propuesto por los Centros Culturales, por escritoras(es) de la Comuna o por el Departamento de Cultura y Turismo.
- 4) Una Autora o Autor con trayectoria nacional, designado (a) por la Sociedad de Escritores de Chile, Sech.
- 5) Un Profesor (a) de Lenguaje y Comunicación de algún Colegio Municipal de San Bernardo sugerido por la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Otros antecedentes:

- El jurado deberá estar designado la primera semana de junio de 2023.
- La nómina del jurado será difundida por redes sociales del Departamento de Cultura y Turismo.

- La resolución del jurado será el día lunes 08 de septiembre de 2023.
- Los resultados serán publicados el día lunes 13 de septiembre de 2023.
- Los resultados serán difundidos en redes sociales del Departamento de Cultura y Turismo y en página web de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.
- Además, se notificará directamente a las ganadoras(es).
- El pago a los ganadores se hará en efectivo mediante cheque nominativo.
- Ítem: 24.01.008.006-001 “premios y otros”, del presupuesto anual del Departamento de Cultura y Turismo.

Título V: De la premiación.

En cada uno de los géneros se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio:** 20 UTM, valor vigente a la del mes de octubre de 2023, y diploma.
- **Segundo premio:** 10 UTM, valor vigente a la del mes de octubre de 2023, y diploma.
- **Tercer premio:** 5 UTM, valor vigente a la del mes de octubre de 2023, y diploma.

La premiación se realizará mediante Ceremonia Pública, el día viernes 6 de octubre a las 19.00 pm horas en la Casa de la Cultura de la I. Municipalidad de San Bernardo ubicado en la calle América 504, y contará con la presencia de autoridades, ganadores, miembros del jurado, representantes de centros culturales, escritoras(es) independientes y público en general.

Título VI: Del resultado.

El resultado del concurso se dará a conocer el día lunes 4 de septiembre de 2023. La publicación correspondiente se efectuará en plataformas virtuales municipales, sin perjuicio de otros avisos que la organización determine para este efecto.

El fallo será inapelable y se comunicará a los ganadores mediante correo electrónico y telefónicamente.

En caso de existir reclamos, estos deben presentarse formalmente y por escrito a: “Señores Jurado Premio Municipal de Literatura 2023, San Bernardo”.

Estos reclamos deben ser realizados dentro de los 10 días hábiles, después de emitidos los resultados.

**CULTURA
& TURISMO
SAN BERNARDO**

DIDECO
SAN BERNARDO

**SAN
BERNARDO**
SE TRANSFORMA CON **SU GENTE**

